



AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO DS 49 "COMITÉ ALMENDROS II", V. ALEMANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---443-- /

VALPARAÍSO, 10 FEB 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas de SERVIU Valparaíso y de esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 5250, de fecha 12.09.2014, que aprueba el reemplazo de 4 socios,
 - N° 0523, de fecha 02.02.2015, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
 - N° 1975, de fecha 18.03.2016, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
 - N° 3724, de fecha 26.05.2016, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
 - N° 4864, de fecha 13.07.2016, que aprueba el reemplazo de 3 socios,
 - N° 3525, de fecha 08.11.2016, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
- d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- e) El D.S. 18 (V. y U.) del 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y

CONSIDERANDO:

- a) El Ingreso SERVIU N° 14563 de fecha 7 de Octubre de 2016, de la EGIS CODEH, por el cual solicita cursar reemplazo por renuncia de un socio del Comité "Almendros II" de Villa Alemana, para lo cual incluye antecedentes de la persona reemplazada.
- b) El Ord N° 00766 de fecha 01.02.2017 de la Encargada (S) de la Oficina Provincial de Serviu Valparaíso, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º Autorízase para aumentar a un 23,53% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda denominado "Comité Almandros II" de Villa Alemana, de manera de incluir a un nuevo socio para sustituir a un postulante de la nómina original, quien cumple con los requisitos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso




Transcripción:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina de Partes.